

Acta de sesión, celebrada en las oficinas del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., citada en Teponahuaztle No.235, siendo las 12:08 horas, del día 17 de Septiembre de 2021, se reunieron los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Obras del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para celebrar esta sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación y toma de protesta del nuevo Presidente del comité.
- 3.- Instalación formal de la sesión
- 4.- Lectura del Acta Anterior
- 5.- Autorización para la adquisición de un vehículo tipo pick-up
- 6.- Clausura de la sesión.

1.- Como punto número uno, se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del secretario ejecutivo del comité, Ing. Salomón González Tovar, encontrándose presentes el C. Sergio Castillo González, Director general, así como M.A.G.P. Juan Pedro Cervantes González, vocal del comité; además se encuentra presente la L.A. Verónica García Agullera vocal del comité.

2.-Para el desahogo del punto número dos del orden del día, el Ing. Salomón González Tovar manifiesta a los presentes que se integra al presente comité el C. Sergio Castillo González, esto con fundamento en el Art. 87 en su fracción II, ahora como Presidente del Mismo, para lo cual se procede a tomarle protesta de hacer cumplir la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales.

3.- Continuando con la orden del día para el desahogo del tercer punto, toma la palabra el C. Sergio Castillo González, presidente del Comité, comenta que una vez realizado el pase de lista e instalados los nuevos integrantes, se comprueba que existe quórum, se instala legalmente la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

* 2021, Año de la Solidaridad médica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19*.

SESIÓN DE COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS, PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021
Página 1 de 3

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

4.- A continuación toma la palabra el Ing. Salomón González Tovar, y da lectura al acta anterior, y pregunta a los presentes si aprueban la ratificación de los acuerdos tomados en la sesión anterior, a lo que los miembros del comité manifiestan su aprobación levantando la mano y el punto es aprobado por unanimidad de votos.

5.- Para el desahogo del quinto punto de la Orden del día interviene el Ing. Salomón González Tovar y comenta que con anterioridad se le solicito al área de compras, cotizará un vehículo tipo pick-up, derivado de la indicación por parte del C. Sergio Castillo González para mejorar la movilidad y operatividad del Área que está a su digno cargo y al día de hoy se tiene los resultados de las cotizaciones y son las siguientes ofertas:

A).- Camioneta NISSAN, color blanco de la línea NP300 ESTACAS 2020, Motor 2.5L de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, capacidad para 2 pasajeros, Aire acondicionado., con un costo de \$395,000, seminuevo.

B).- Camioneta NISSAN, color blanco de la línea NP300 chasis TM DH AC 6V P/S, año 2017, a la venta por la cantidad de \$200,000, vehículo seminuevo en buenas condiciones.

C).- Camioneta NISSAN, color blanco de la línea NP300 ESTACAS, 2016 – 73,320KM Manual, precio \$264,999.

Una vez analizada cada una de las ofertas se consensa la propuesta **B).-** Camioneta NISSAN, color blanco de la línea NP300 chasis TM DH AC 6V P/S, año 2017, a la venta por la cantidad de \$200,000, vehículo seminuevo en buenas condiciones.

Expuesto lo anterior y en base a las atribuciones que nos confiere el artículo 26 en su fracción VII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se solicita a los presentes manifestar los que estén a favor de la adquisición levanten su mano, el punto es aprobado por unanimidad de votos con lo que se autoriza la adquisición del vehículo mediante orden de compra **No. 11380** atendiendo al costo y disponibilidad de entrega.

* 2021, Año de la Solidaridad (medida administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, OBRAS, PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021
Página 2 de 3

6.- como punto final del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron siendo las 12:58hrs. Del día de su Inicio.

ATENTAMENTE

"Comité de adquisiciones, Obras, Proyectos y Contratación de Servicios".

N4-ELIMINADO 107

C. N8-ELIMINADO 1
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE

N7-ELIMINADO 107

N10-ELIMINADO 1

VOCAL

N5-ELIMINADO 107

ING. N9-ELIMINADO 1
GERENTE OPERATIVO
Y SECRETARIO EJECUTIVO

N6-ELIMINADO 107

L.A. N11-ELIMINADO 1
VOCAL

" 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabara en la contingencia sanitaria del COVID 19".

SESIÓN DE COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS, PROYECTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021
Página 3 de 3

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*